



## POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

### DECLARACIÓN

Banco Inmobiliario Mexicano, en alineación a su código de ética y conducta y en apego a su cultura, se compromete a promover, respetar y proteger todos los derechos inherentes a cualquier ser humano, reconocidos internacionalmente sin distinción alguna de origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud física o mental, jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad, filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma o cualquier otro motivo y en su caso prevenir, remediar o minimizar cualquier vulneración que tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades.

Es nuestro compromiso, cumplir los Diez Principios universales en materia de Derechos Humanos y toda la regulación existente.

### OBJETIVO

Establecer el marco regulador y los compromisos internos y externos de la Institución para incorporar la responsabilidad de respetar y resaltar los derechos humanos en todas sus operaciones y funciones.

### ALCANCE

La presente política es de aplicación general a todo Banco Inmobiliario Mexicano, incluidos sus Grupos de Interés definidos en el Documento Sistema de Gestión Integral.

### Marco Regulatorio

Esta política recopila el posicionamiento de BIM en este ámbito y establece los principios que inspiran su compromiso, de conformidad con las principales declaraciones internacionales y principalmente nacionales como:

- Los Principios Rectores sobre las empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas.
- Plan de Acción Nacional de Empresas y Derechos Humanos.
- Convención sobre los derechos del niño y sus dos protocolos.

*El contenido de este documento pertenece enteramente a Banco Inmobiliario Mexicano, S.A. Institución de Banca Múltiple.*



- El Estándar de Conducta Global para la Protección de las Personas LGTBI en las empresas.
- Los Diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Los Principios para la Inversión Responsable de Naciones Unidas
- Código de ética que deben de cumplir todos los proveedores de Banco Inmobiliario Mexicano.
- Política Administración de Proveedores.
- Política de Igualdad de Género, Equidad y No Discriminación.

La normativa que transponga esta política deberá ser validada por el Grupo de Sustentabilidad con carácter previo a su aprobación por los Órganos de Gobierno competentes.

## PRINCIPIOS Y COMPROMISOS

### RELACIONES CON EL PERSONAL DE BIM

Enaltecer los derechos inherentes de los colaboradores y las colaboradoras:

Todos los colaboradores y las colaboradoras, directivos, consejeros y demás partes interesadas deberán cumplir cabalmente con los lineamientos establecidos en el Código de Ética y de Conducta, la Política de Responsabilidad Social y la Política Ambiental, documentos que plasman el compromiso y respeto hacia los individuos en general.

El personal de BIM debe disfrutar de un entorno de trabajo digno. En consecuencia, el principio fundamental de actuación en BIM es proporcionar igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo y la promoción profesional, asegurando en todo momento la ausencia de discriminación por razón de sexo, raza, edad, religión, origen, discapacidades, estado civil, orientación sexual o condición social. BIM se compromete a mantener un ambiente laboral libre de acoso, abuso, intimidación o violencia y a privilegiar siempre sus derechos humanos inherentes.

### Rechazar el trabajo forzado o coacción y la explotación infantil

BIM rechaza recurrir a cualquier forma de trabajo forzado u obligado. Asimismo, la Institución apoya la erradicación del trabajo infantil y respeta las disposiciones del Convenio de la OIT sobre la edad mínima establecida para trabajar en la normativa del país. En BIM está prohibido el trabajo para menores de 18 años.



## **Respetar la libertad de asociación y negociación colectiva**

BIM reconoce que los trabajadores tienen el derecho de formar sindicatos y afiliarse a ellos. Asimismo, garantiza la libertad de opinión, el desempeño de la labor sindical, la negociación colectiva y la protección reconocida a los representantes de los trabajadores, de acuerdo con la normativa nacional aplicable.

## **Proteger la salud de los profesionales**

Para BIM la seguridad y salud laboral de sus empleados es fundamental, siendo un objetivo primordial la mejora constante de las condiciones de trabajo. BIM seguirá las reglas nacionales sobre esta materia y tomará medidas adecuadas para asegurarse de que el trabajo sea seguro y saludable.

## **Ofrecer un empleo digno**

BIM remunera a sus empleados de una manera adecuada, ajustada a su formación, experiencia, responsabilidades y funciones, de conformidad con la legislación aplicable y el contexto socioeconómico. Asimismo, garantiza el derecho de su personal al descanso en concordancia con la normativa local. En ausencia de un marco legal aplicable, BIM establecerá las condiciones necesarias para asegurar que sus empleados disfruten de tal derecho.

## **BIM vela por el derecho de sus profesionales a la protección de sus datos personales y a su intimidad**

La Institución está comprometida a proteger los datos personales de todos los grupos de interés, de consejeros, consejeras, cuerpo directivo y personal de BIM incluyendo, en su caso, quienes pertenezcan a una empresa prestadora de servicios pero que representen a esta Institución de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LGPDPPO).

BIM brinda a sus colaboradores y colaboradoras condiciones laborales flexibles con el fin de conciliar su existencia laboral con otros objetivos y responsabilidades. Es prioridad establecer un entorno de trabajo que se adapte a las circunstancias personales y familiares de cada colaborador o colaboradora, sin perder la exigencia y el foco en los resultados.

## **RELACIONES CON CLIENTES Y PROVEEDORES**

### **Trato justo a nuestros clientes**

Los expertos en BIM prestarán especial atención a ofrecer a los clientes exclusivamente los productos y/o servicios que se ajusten a sus circunstancias y necesidades, facilitando la

*El contenido de este documento pertenece enteramente a Banco Inmobiliario Mexicano, S.A. Institución de Banca Múltiple.*



comprensión de sus términos y condiciones, beneficios, riesgos y costes, y evitar cualquier discriminación injustificada en los destinatarios de su oferta de productos. Lo anterior en apego al Código de Ética y Conducta de BIM y la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

### **Fomento del respeto a los Derechos Humanos en la relación con clientes y proveedores**

BIM impulsará el respeto a los derechos humanos durante su cadena de abastecimiento y, en particular, instará a que los compromisos que se encuentran establecidos en esta política se extendieran a sus proveedores y a los colaboradores y las colaboradoras de ellos, siempre respetando su autonomía de gestión y siguiendo las medidas y procedimientos establecidos en la normativa de BIM en lo que respecta a las compras.

### **Derecho a un medio ambiente limpio y saludable**

BIM respalda el derecho de las comunidades a tener un entorno natural limpio y saludable y se compromete a llevar a cabo acciones en línea con el objetivo de reducir el impacto ambiental en sus operaciones, de acuerdo a lo establecido en la Política Ambiental.

### **Garantizar la seguridad desde el respeto a los Derechos Humanos**

BIM vigilará que las medidas en materia de seguridad física, bancaria e informática se lleven a cabo de manera que quede garantizado el respeto de los derechos humanos. Los profesionales que realicen estas tareas deberán confirmar su idoneidad para el puesto y recibirán la formación adecuada.

### **Contribuir a la erradicación de la corrupción**

En BIM estamos comprometidos con la transparencia, por lo que contamos con la certificación en ISO 37001:2016 (Sistema de Gestión Antisoborno), siendo la primera Institución Financiera en tomar esa alternativa. Para reforzar nuestra cultura nos adherimos a los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, con esto BIM está trabajando contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

### **DIVULGACIÓN**

Banco Inmobiliario Mexicano se compromete a difundir y divulgar la presente política de forma interna entre todo el personal y de forma externa a todos sus clientes y demás partes interesadas y socios comerciales, a través de los canales con que hoy día cuenta para denuncias y consultas éticas.

### **REVISIÓN**

La presente política será revisada y actualizada cada año o cuando requiera ser actualizada.

*El contenido de este documento pertenece enteramente a Banco Inmobiliario Mexicano, S.A. Institución de Banca Múltiple.*